

RESOLUCIÓN de 25 de febrero de 2016, de la directora general de Universidad, Investigación y Ciencia, por la que se asigna dotación presupuestaria para el ejercicio 2016, a las ayudas para el desarrollo de acciones científicas del programa de investigación de excelencia Prometeo 2014 Fase II.

Por Orden 79/2013, de 30 de julio, de la Conselleria de Educación, Cultura y Deporte (DOCV núm. 7081, de 2 de agosto de 2013), se convocaron ayudas para el desarrollo de acciones científicas del programa de investigación de excelencia Prometeo 2014 Fase II

El 23 de julio 2014, el director general de Universidad, Estudios Superiores y Ciencia dicta una resolución por la que se conceden las ayudas para el desarrollo de acciones científicas del programa de investigación de excelencia Prometeo 2014 Fase II.

La base 5 del anexo I de la Orden 79/2013, de 30 de julio, dispone que a tenor de lo establecido en el artículo 16 de la Ley 2/2009, de 14 de abril, de la Generalitat, de Coordinación del Sistema Valenciano de Investigación Científica y desarrollo Tecnológico, las ayudas del programa Prometeo tendrán alcance plurianual y que la concesión de las mismas queda condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente en los Presupuestos de la Generalitat de las anualidades correspondientes.

Para dictar la presente resolución es competente este órgano administrativo, en virtud de las funciones establecidas en la disposición final primera de la Orden 79/2013, de 30 de julio, de la Conselleria de Educación, Cultura y Deporte por la que se convocan ayudas para grupos de investigación de excelencia, y de conformidad con lo que establece por el Decreto 155/2015 de 18 de septiembre, del Consell, por el que aprueba el Reglamento Orgánico y Funcional de la Conselleria de Educación, Investigación, Cultura y Deporte (DOCV núm. 7620, de 22 de septiembre de 2015)

RESOLUCIÓN

Primero

Asignar dotación presupuestaria para el ejercicio 2016 a las ayudas para el desarrollo de acciones científicas del programa de investigación de excelencia Prometeo 2014 Fase II, correspondientes a la convocatoria establecida en la Orden 79/2013, de 30 de julio, de la Conselleria de Educación, Cultura y Deporte (DOCV núm. 7081, de 2 de agosto de 2013) a las entidades beneficiarias que se indican en el *anexo* de la presente resolución, y en las cuantías indicadas en el mismo, con cargo a los créditos de la línea de subvención T4015, por importe global de **3.925.341,07 euros**, de la aplicación presupuestaria 09.02.03.542.50 del presupuesto de la Generalitat para 2016.

De conformidad con lo que dispone el artículo 34, apartado 2 f) de la Ley 11/2015, de 29 de diciembre, de Presupuestos de la Generalitat para el ejercicio 2016, estas ayudas se librarán anticipadamente al 100 por cien a las universidades públicas valencianas, al Consejo Superior de Investigaciones Científicas y a las entidades a que se refiere el artículo 2.3 de la Ley 1/2015, de 6 de febrero, de la Generalitat, de Hacienda Pública, del Sector Público Instrumental y de Subvenciones. A las restantes entidades se librarán, cuando justifican el cumplimiento de la finalidad objeto de la concesión.

Segundo

Los beneficiarios deberán cumplir las obligaciones y normas de justificación previstas en los Anexos I y X de la Orden 79/2013, de 30 de julio, de la Conselleria de Educación, Cultura y Deporte (DOCV núm. 7081, de 2 de agosto de 2013), por la que se convocaron ayudas para el desarrollo de acciones científicas del programa de investigación de excelencia Prometeo 2014 Fase II.

El plazo máximo para la presentación de los documentos justificativos de las ayudas será el 15 de febrero de 2017 para las entidades con pago anticipado y el 21 de noviembre de 2016, para el resto.

Tercero

Publicar la presente resolución en el servidor de información de la Conselleria de Educación, Investigación, Cultura y Deporte (<http://www.ceice.gva.es>).

De conformidad con lo establecido en los artículos 107, 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y 10 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contenciosa Administrativa, la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá ser recurrida potestativamente en reposición o bien cabrá plantear directamente recurso contenciosos administrativo, en los plazos y ante los órganos que se indican a continuación:

- a) El recurso de reposición deberá interponerse ante el órgano que dictó el acto, en el plazo de un mes a contar desde el siguiente al de la notificación de la presente resolución.
- b) El recurso contencioso administrativo deberá plantearse ante el Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la notificación de la presente resolución.

Valencia, 25 de febrero de 2016

La directora general de Universidad, Investigación y Ciencia
P.D. disposición final primera Orden 79/2013, de 30 de julio

Josefina Bueno Alonso

ANEXO

Asignación de dotación presupuestaria para el ejercicio 2016 a las ayudas del Programa Prometeo 2014 Fase II

EXPEDIENTE	INVESTIGADOR PRINCIPAL	ENTIDAD	IMPORTE CONCEDIDO
PROMETEOII/2014/038	VALDECANTOS DEMA, ALEJANDRO	CEAM	66.600,00
PROMETEOII/2014/025	DOPAZO BLÁZQUEZ, JOAQUÍN	CIPF	65.000,00
PROMETEOII/2014/033	FELIPO ORTS, VICENTE	CIPF	65.000,00
PROMETEOII/2014/016	MARTI GARCIA, SALVADOR	CSIC	22.000,00
PROMETEOII/2014/019	GADEA RAGA, ANDRES	CSIC	43.400,00
PROMETEOII/2014/021	ELENA FITO, SANTIAGO FRANCISCO	CSIC	54.200,00
PROMETEOII/2014/024	VERA VERA, PABLO	CSIC	52.000,00
PROMETEOII/2014/026	MESEGUER RICO, FRANCISCO JAVIER	CSIC	41.400,00
PROMETEOII/2014/027	GONZÁLEZ CANDELAS, LUIS	CSIC	44.800,00
PROMETEOII/2014/029	SANZ BIGORRA, PASCUAL	CSIC	53.400,00
PROMETEOII/2014/042	QUEROL SIMÓN, AMPARO	CSIC	54.200,00
PROMETEOII/2014/051	ZANUY DOSTE, SILVIA	CSIC	24.000,00
PROMETEOII/2014/085	SITJÀ BOBADILLA, ARIADNA	CSIC	23.600,00
PROMETEOII/2014/002	CARMENA RODRÍGUEZ, RAFAEL	FIHUCV	54.200,00
PROMETEOII/2014/037	CHORRO GASCÓ, FRANCISCO JAVIER	FIHUCV	40.800,00
PROMETEOII/2014/001	PALOMAR SANZ, MANUEL JAVIER	UA	42.800,00
PROMETEOII/2014/004	SEPÚLVEDA ESCRIBANO, ANTONIO	UA	62.500,00
PROMETEOII/2014/007	CONESA FERRER, JUAN ANTONIO	UA	51.200,00
PROMETEOII/2014/010	CAZORLA AMORÓS, DIEGO	UA	66.600,00
PROMETEOII/2014/013	FELIU MARTÍNEZ, JUAN MIGUEL	UA	52.000,00
PROMETEOII/2014/017	YUS ASTIZ, MIGUEL A.	UA	52.700,00
PROMETEOII/2014/018	MARTINES PERES, VICENT	UA	45.400,00
PROMETEOII/2014/020	BISQUERT MASCARELL, JUAN	UJI	62.500,00
PROMETEOII/2014/022	ANDRÉS BORT, JUAN MANUEL	UJI	64.100,00
PROMETEOII/2014/023	HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, FÉLIX	UJI	40.800,00
PROMETEOII/2014/028	PASCUAL DEL POBIL FERRE, ANGEL	UJI	65.000,00
PROMETEOII/2014/062	PLA BAÑON, FILIBERTO	UJI	24.800,00
PROMETEOII/2014/006	MICOL MOLINA, JOSÉ LUIS	UMH	21.500,00

EXPEDIENTE	INVESTIGADOR PRINCIPAL	ENTIDAD	IMPORTE CONCEDIDO
PROMETEOII/2014/011	FERRER MONTIEL, ANTONIO	UMH	52.700,00
PROMETEOII/2014/012	RODRIGUEZ VALERA, FRANCISCO	UMH	43.400,00
PROMETEOII/2014/014	GEIJO BARRIENTOS, EMILIO	UMH	51.200,00
PROMETEOII/2014/015	BALLESTER AÑÓN, ROSA	UMH	52.000,00
PROMETEOII/2014/003	VIDAL MACIÀ, ANTONIO MANUEL	UPV	22.800,00
PROMETEOII/2014/005	MULET PONS, ANTONIO	UPV	54.193,00
PROMETEOII/2014/008	VERDÚ MARTÍN, GUMERSINDO	UPV	62.500,00
PROMETEOII/2014/009	GARCÍA ANTÓN, JOSÉ	UPV	51.200,00
PROMETEOII/2014/030	CASACUBERTA NOLLA, FRANCISCO	UPV	51.200,00
PROMETEOII/2014/031	CRESPO LORENTE, ALFONS	UPV	54.200,00
PROMETEOII/2014/032	VERGARA DOMÍNGUEZ, LUIS	UPV	44.100,00
PROMETEOII/2014/034	MARTÍ SENDRA, JAVIER	UPV	53.400,00
PROMETEOII/2014/036	VICENTE ANTON, JOSE SALVADOR	UPV	42.100,00
PROMETEOII/2014/039	PASTOR LÓPEZ, OSCAR	UPV	41.400,00
PROMETEOII/2014/040	MAQUIEIRA CATALÁ, ÀNGEL	UPV	24.400,00
PROMETEOII/2014/041	SERRANO SALOM, RAMÓN	UPV	24.800,00
PROMETEOII/2014/043	PAYRI GONZÁLEZ, FRANCISCO	UPV	24.800,00
PROMETEOII/2014/044	TORNERO MONTSERRAT, JOSEP	UPV	62.500,00
PROMETEOII/2014/047	MARTÍNEZ MÁÑEZ, RAMÓN	UPV	65.000,00
PROMETEOII/2014/035	ESPLUGUES MOTA , JUAN VICENTE	UV	43.400,00
PROMETEOII/2014/045	PELLICER MARTÍNEZ, ANTONIO	UV	22.800,00
PROMETEOII/2014/046	PEREZ GARCIA, FRANCISCO	UV	22.800,00
PROMETEOII/2014/048	SAUS MAS, JUAN	UV	23.600,00
PROMETEOII/2014/049	BOTELLA OLCINA, FRANCISCO JOSE	UV	65.000,00
PROMETEOII/2014/050	RIUS DIONIS, NURIA	UV	52.700,00
PROMETEOII/2014/052	SEGURA GARCÍA DEL RÍO , JUAN	UV	52.700,00
PROMETEOII/2014/053	TAMARIT ESCALONA, CECILIO	UV	64.100,00
PROMETEOII/2014/054	URBANO SALVADOR, MARÍA AMPARO	UV	62.500,00
PROMETEOII/2014/055	VIÑA RIBES, JUAN	UV	17.400,00
PROMETEOII/2014/056	VIÑA RIBES, JOSÉ	UV	24.800,00

EXPEDIENTE	INVESTIGADOR PRINCIPAL	ENTIDAD	IMPORTE CONCEDIDO
PROMETEOII/2014/057	MARCAIDE OSORO, JUAN-MARIA	UV	49.648,07
PROMETEOII/2014/058	MARTINEZ LOZANO, JOSE ANTONIO	UV	51.200,00
PROMETEOII/2014/059	MARTÍNEZ PASTOR, JUAN PASCUAL	UV	46.100,00
PROMETEOII/2014/060	MARTÍNEZ GARCÍA, VICENT JOSEP	UV	44.800,00
PROMETEOII/2014/061	MINGARRO MUÑOZ, ISMAEL	UV	65.800,00
PROMETEOII/2014/063	MIÑARRO LOPEZ, JOSE	UV	18.200,00
PROMETEOII/2014/064	MIQUEL MOLINA, VICENTE	UV	21.500,00
PROMETEOII/2014/065	MOYA SIMARRO, ANDRÉS	UV	64.100,00
PROMETEOII/2014/066	NOGUERA PUCHOL, SANTIAGO	UV	45.400,00
PROMETEOII/2014/067	PARICIO ORTIZ, NURIA	UV	17.000,00
PROMETEOII/2014/068	OSET BÀGUENA, EULOGIO	UV	62.500,00
PROMETEOII/2014/069	IBÁÑEZ CABANELL, JOSÉ MARÍA	UV	51.200,00
PROMETEOII/2014/070	JULVE OLCINA, MIGUEL	UV	45.400,00
PROMETEOII/2014/071	ALCARAZ TORMO, MARÍA JOSÉ	UV	42.100,00
PROMETEOII/2014/072	ANDRÉS BOU, MIGUEL VICENTE	UV	54.200,00
PROMETEOII/2014/073	FUSTERO LARDIÉS, SANTOS	UV	40.800,00
PROMETEOII/2014/074	GARCÉS FERRER, JORDI	UV	51.200,00
PROMETEOII/2014/075	GARCÍA VERDUGO, JOSÉ MANUEL	UV	50.100,00
PROMETEOII/2014/076	GOMEZ GARCIA, CARLOS JOSE	UV	45.400,00
PROMETEOII/2014/077	DE LA GUARDIA CIRUGEDA, MIGUEL	UV	21.100,00
PROMETEOII/2014/078	AÑÓN ROIG, MARÍA JOSÉ	UV	62.500,00
PROMETEOII/2014/079	HERNÁNDEZ REY, JUAN JOSÉ	UV	24.000,00
PROMETEOII/2014/080	BALLESTEROS LLOMPART, JESÚS	UV	44.100,00
PROMETEOII/2014/081	BARONA VILAR, SILVIA	UV	24.000,00
PROMETEOII/2014/082	CORTINA ORTS, ADELA	UV	15.600,00
PROMETEOII/2014/083	ESTEBAN SANCHIS, JOSE GUILLERMO	UV	45.400,00
PROMETEOII/2014/084	FURTADO VALLE, JOSÉ WAGNER	UV	44.800,00
PROMETEOII/2014/086	CASELLES MIRALLES, VICENTE	UV	66.600,00
PROMETEOII/2014/087	SANTAMARIA LUNA, ARCADI	UV	24.400,00

TOTAL	3.925.341,07
--------------	---------------------

ANEXO POR ENTIDADES

CIF	ENTIDAD	IMPORTE
G46957213	FUNDACIÓN CENTRO DE ESTUDIOS AMBIENTALES DEL MEDITERRÁNEO (CEAM)	66.600,00
G46923421	FUNDACIÓN COMUNIDAD VALENCIANA CENTRO DE INVESTIGACIÓN PRÍNCIPE FELIPE (CIPF)	130.000,00
Q2818002D	CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS (CSIC)	413.000,00
G96886080	FUNDACIÓN INVESTIGACIÓN HOSPITAL CLÍNICO DE VALENCIA (FIHCUV)	95.000,00
Q0332001G	UNIVERSIDAD DE ALICANTE (UA)	373.200,00
Q6250003H	UNIVERSITAT JAUME I DE CASTELLÓN (UJI)	257.200,00
Q5350015C	UNIVERSIDAD MIGUEL HERNÁNDEZ DE ELCHE (UMH)	220.800,00
Q4618002B	UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE VALÈNCIA (UPV)	678.593,00
Q4618001D	UNIVERSITAT DE VALÈNCIA (UV)	1.690.948,07
	TOTAL	3.925.341,07